

## **CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA POSDOCTORAL DE PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR 2015-2016**

*El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco abre el plazo para la renovación de sus ayudas posdoctorales.*

### **Requisitos:**

- a) Estar disfrutando de una ayuda concedida en el curso 2014-2015 del Programa Posdoctoral del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco.
- b) Acreditar el aprovechamiento de las actividades previstas en el plan de trabajo del proyecto de investigación mediante el pertinente documento acreditativo.
- c) No haber sido sancionado penal ni administrativamente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, o incurso en prohibición legal que le inhabilite para ello, con inclusión de las que se hayan producido por discriminación por razón de sexo de conformidad con lo dispuesto en la disposición final sexta de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

### **Documentación a presentar:**

La documentación se podrá presentar en euskara, castellano o inglés por [vía telemática](#) y en el caso de que se haga en formatos no normalizados o con extensión superior a la exigida en la presente Orden será considerada deficiencia de la solicitud a subsanar.

- a) Informe de las actividades de perfeccionamiento en investigación realizadas desde la concesión de la ayuda (máximo tres páginas).
- b) Informe firmado por la persona directora del proyecto en el extranjero, sobre las actividades investigadoras y de formación realizadas por la persona solicitante de la renovación y su rendimiento y, en su caso, perspectivas de cara al próximo año.
- c) Compromiso del centro de aplicación firmado por su representante legal (vicerrector o vicerrectora de investigación en el caso de las universidades), para la extensión con el personal del contrato laboral ya existente.
- d) Memoria de actualización (máximo 1 página) del programa de perfeccionamiento en investigación que abarque el conjunto de las actividades a realizar por la persona solicitante durante el año 2016 (sólo a presentar por solicitantes de segunda renovación). La memoria debe expresar el modo de colaboración con las y los investigadores del centro de aplicación y, en su caso, de otros centros de investigación de la CAPV, así como del centro de desplazamiento en el extranjero.
- e) La emisión del compromiso de extensión del contrato por obra o servicio determinado por el centro de aplicación deberá requerir que la persona solicitante acredite su aceptación por un departamento o grupo de investigación durante el año 2016 (sólo a presentar por solicitantes de segunda renovación).

**NOTA IMPORTANTE:**

**Trámite de obtención del documento de compromiso en la UPV/EHU:**

Las personas beneficiarias deberán ponerse en contacto con el personal de la Sección de Recursos Humanos de Investigación llamando al 94 601 80 08 o escribiendo a [rrhh-inves.dgi@ehu.eus](mailto:rrhh-inves.dgi@ehu.eus).

**Forma y plazo de presentación de solicitudes:**

La persona beneficiaria será la encargada de cumplimentar la solicitud mediante [formulario electrónico](#) y registrarla por cualquiera de los medios descritos en los [artículos 21.2 y 21.3](#) **hasta el martes, 15 de septiembre de 2015 (inclusive)**.

**CORRECCIÓN:** Las siguientes Oficinas de Registro de la UPV/EHU sí se considerarán válidas en esta convocatoria:

- Oficina de Registro 01 Álava-Araba (Vicerrectorado del Campus de Alava, Comandante Izarduy 2, 01005 Vitoria)
- Oficina de Registro 02 Gipuzkoa (Aulario Ignacio M.ª Barriola, Plaza Elhuyar 1, 20018 Donostia-San Sebastián).
- Oficina de Registro 03 Bizkaia (Rectorado, Sarriena s/n, 48940 Leioa)
- Oficina de Registro 04 Bizkaia (Larrako Etxea, Avenida Lehendakari Aguirre 83, 48015 Bilbao)

**Contacto:**

Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco:

- Desde el País Vasco: 012
- Desde fuera del País Vasco: 945 018000
- Desde el extranjero: 00 34 945 018000

**UPV/EHU:**

- Tfno: 94 601 80 08
- Correo electrónico: [rrhh-inves.dgi@ehu.eus](mailto:rrhh-inves.dgi@ehu.eus)

**Más información:**

[https://www.euskadi.eus/ayuda\\_subvencion/2015/posdoc\\_renovaciones/y22-izapide/es/](https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2015/posdoc_renovaciones/y22-izapide/es/)